



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

12 JUL 2012

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA,

VISTO las Resoluciones Ministeriales N° 3478/2.011 y N° 1685/2.012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3478/2.011 se establece el Calendario Escolar – Año 2.012, para todos los Niveles y/o Modalidades de las Instituciones Educativas de Gestión Estatal y Privada de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en sus Anexos II, III, IV y V.

Que asimismo, en su Anexo III, se fija para el Nivel Secundario la realización de una Jornada Institucional durante el día seis (6) de junio del presente año.

Que por Resolución M.ED. N° 1685/2.012 se reconoce la suspensión de las actividades áulicas por razones climatológicas durante los días cinco (5) y seis (6) de junio de 2.012, en todos los Turnos de los distintos Niveles y Modalidades de los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada de la ciudad de Ushuaia, Paraje Laguna Escondida y de la localidad de Tolhuin.

Que los Establecimientos Educativos han planteado la necesidad de contar con el desarrollo de la Jornada Institucional que fuera suspendida por las razones esgrimidas en la Resolución Ministerial N° 1685/2.012.

Que en función de facilitar el trabajo institucional en los distintos Establecimientos de Nivel Secundario, es necesario autorizar la realización de la Jornada Institucional que fuera suspendida, durante el día veintiséis (26) de julio del presente año.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesaria la emisión del Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la Jornada Institucional establecida durante el día seis (6) de junio de 2.012 para los Establecimientos Educativos de Nivel Secundario de Gestión Pública y Privada de la ciudad de Ushuaia por el Anexo III de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3478/2.011, que fuera suspendida por Resolución M. ED. N° 1685/2.012, durante el día veintiséis (26) de julio del presente año. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2092

RESOLUCIÓN M. ED. N° /2.012.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

Isabel MOLINA
Ministra de Educación